

CIRCULAR 11 DE 2014

(abril 7)

Diario Oficial No. 49.118 de 9 de abril de 2014

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

SDAO

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: RESOLUCIÓN 000999 DE 2014 DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

Fecha: Bogotá, D. C., 7 de abril de 2014

Para su conocimiento y aplicación de manera atenta se informa que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) expidió la Resolución 000999 del 27 de marzo de 2014, por medio de la cual se suspende la emisión de documentos zoonosanitarios de importación de aves de corral, silvestres y sus productos de riesgo, procedentes del Estado de Baja Sajonia (Alemania); y se ordena la anulación de los mencionados documentos que se encuentren vigentes como consecuencia de un brote de influenza aviar notificable (H5N1).

Las medidas sanitarias mencionadas se levantarán una vez se haya restituido el estatus sanitario en el Estado de Baja Sajonia (Alemania), de acuerdo con las recomendaciones de la OIE o se haya adelantado una evaluación de riesgo.

El artículo 4o de la citada resolución indica que las órdenes impartidas a través de la misma, se adoptan sin perjuicio de las medidas sanitarias que pudiere emitir el ICA.

La Resolución 000999 empezó a regir el 27 de marzo de 2014 y fue publicada en el *Diario Oficial* número 49.109 del 31 de marzo de 2014.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA,

Director de Comercio Exterior.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

